

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2159

COMISION DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 8 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2007

SUMARIO: **Inicio** de los cursos en la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC) creada el 6 de septiembre de 2006. Expresión de beneplácito. **Accastello.** (1.469-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, por el que se expresa beneplácito ante el inicio de los cursos en la Escuela Superior de Guerra Conjunta –ESGC–, creada por decreto 1.169/06; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Jorge A. Villaverde. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – José R. Uñac. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el inicio de los cursos en la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), creada el 6 de septiembre de 2006 por decreto 1.169/2006, lo cual significará profundizar la interoperabilidad y

el trabajo conjunto entre las tres fuerzas armadas de la Nación, a los efectos de posibilitar un mejor cumplimiento de su misión con un aprovechamiento más eficiente de recursos, y a tono con las doctrinas más modernas de la defensa.

Eduardo L. Accastello.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 30 de marzo la doctora Nilda Garré, ministra de Defensa Nacional, inauguró el ciclo lectivo en la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC). Esta escuela creada por el decreto 1.166 del 6 de septiembre de 2006 busca avanzar en el trabajo conjunto de las tres fuerzas armadas, profundizando la doctrina de la “conjuntez” en la operación de las FF.AA.

Este instituto de educación complementa la actividad desarrollada por las escuelas superiores de guerra de cada una de las fuerzas. Fue establecido, al momento de su creación, que se dictarán dos cursos: el curso conjunto y el curso superior. El curso conjunto está destinado a capitanes y mayores –o sus grados equivalentes en la Fuerza Aérea y en la Armada– y tendrá una duración de un año, mien-

tras que el curso superior se dictará a tenientes coroneles del Ejército, capitanes de fragata de la Armada y vicecomodoros de la Fuerza Aérea, y tendrá, asimismo, una duración de un año.

El primer curso conjunto pretende preparar a los oficiales que se desempeñarán en los diferentes ámbitos conjuntos y se desarrollará en el segundo semestre de 2007. El curso superior profundiza los conocimientos y habilidades dictados en el curso anterior y prepara para actuar en la estructura del sistema de defensa, en operaciones para el mantenimiento de la paz o en la representación del país ante organismos internacionales, en temas referidos a la defensa.

Los contenidos previstos en los cursos se referirán a materias tales como: derechos humanos, derecho internacional humanitario y de los conflictos armados, estrategia operacional y estrategia militar, liderazgo, que incluye gestión de organizaciones complejas y administración, y logística e inteligencia conjunta.

La puesta en funcionamiento de la ESGC significa un importante paso en busca de la modernización de nuestras fuerzas armadas y de la interoperabilidad que la formación conjunta de sus oficiales superiores facilitará, permitiendo un accionar eficiente de sus hombres y medios en procura de cumplir con su misión.

Hace 25 años que nuestras fuerzas armadas, fruto de una decisión política trasnochada y carente de todo cálculo estratégico serio, afrontaron una guerra contra la tercera potencia mundial de la época. Más allá de las muestras de coraje que los efectivos de nuestras FF.AA., tanto conscriptos como suboficiales y oficiales, demostraron, quedó claro

que no existió en modo alguno la necesaria coordinación para operar en conjunto de las tres armas, y de esa manera los medios limitados que existían fueron utilizados de manera poco eficiente y eficaz en un contexto estratégico totalmente desfavorable, frente a un adversario que sí utilizó doctrinas basadas en la utilización conjunta y sinérgica de sus efectivos y dotaciones.

Luego del conflicto del Atlántico Sur se realizó dentro de las FF.AA. un análisis detallado del accionar de cada una de ellas por medio de la comisión que presidió el general Benjamín Rattenbach, trabajo que merece el mejor de los conceptos por su profesionalismo, absoluta veracidad, crudeza y claridad para llegar a las conclusiones sobre cómo aquéllas se desarrollaron durante el conflicto. Más allá de las justas calificaciones que realizara sobre ciertas conductas personales, el informe final destacó como una de las causas de la derrota la absoluta falta de planeamiento y adiestramiento conjunto de las capacidades intervinientes.

Han pasado más de 20 años desde aquel informe y recién hoy estamos dando los pasos concretos para subsanar una falencia que es congénita en nuestras fuerzas armadas. Su modernización no es una iniciativa univariada y relativa al equipamiento, sino que también pasa por el cambio de mentalidades; es en este campo en donde la ESGC puede hacer mucho por la "conjuntez" tan necesaria en el empleo de las armas modernas.

Por los argumentos expuestos es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente.

Eduardo L. Accastello.